

ANEXO «B» DE LAS INSTRUCCIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓDIGO
ANDALUCÍA	0010
ISLAS CANARIAS	0020
CATALUÑA	0030
GALICIA	0040
NAVARRA	0050
PAÍS VALENCIANO	0060
PAÍS VASCO	0070

TRIBUNAL DE CUENTAS

11936 RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2005, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el acuerdo del Pleno del Tribunal aprobando la oferta de empleo público para el año 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y en el artículo 20, de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2005, a propuesta de la Comisión de Gobierno, y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 3.h) de la primera de las Leyes citadas,

El Pleno del Tribunal de Cuentas acordó, en sesión celebrada el día de hoy, aprobar la oferta de empleo público de este Tribunal para el año 2005, acuerdo que esta Presidencia hace público, en los siguientes términos:

Personal funcionario

Grupo A:

Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas: Tres plazas.
Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas: Cinco plazas.

Grupo B:

Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas: Diez plazas.

Personal laboral

Para todas las categorías: Cinco plazas.

Las correspondientes pruebas selectivas se efectuarán con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, mediante el sistema de oposición para el personal funcionario y concurso-oposición para el personal laboral.

La convocatoria de los respectivos procesos selectivos se hará pública durante el presente año.

Madrid, 30 de junio de 2005.-El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario General del Tribunal de Cuentas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11937 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2005, del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por resolución del Regidor Delegado de Administración de fecha 16 de junio de 2005 se han convocado pruebas selectivas para la provisión de plazas para el acceso a la función pública de personal funcionario de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso oposición libre. Las plazas son las siguientes:

2 Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Administrativo.

4 Escala de Administración General. Subescala Auxiliar. Auxiliar.

1 Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnicos Superiores. Técnico Superior Psicólogo.

1 Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnicos Medios. Técnico Medio Trabajador Social.

1 Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnicos Especialistas. Técnico Especialista Delineante.

1 Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Superiores. Técnico Superior con destino al Servicio de «Desenvolupament», Sección de Promoción Económica.

1 Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Superiores. Técnico Superior con destino al Servicio de «Desenvolupament», Sección de Promoción Económica.

1 Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Superiores. Técnico Superior con destino al Servicio de «Desenvolupament», Sección de Promoción Económica.

1 Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Superiores. Técnico Superior con destino al Área de «Serveis del Territori», Servicio de Urbanismo.

1 Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Superiores. Técnico Superior con destino al Área de «Serveis del Territori», Sección de Medio Ambiente.

1 Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Diplomados. Técnico Medio Educador Social.

2 Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Diplomados. Técnico Medio Educador Social.

1 Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Diplomados. Técnico Medio de Gestión Especializada con destino al Área de «Serveis a les Persones», Servicio de Salud y Servicios Sociales.

1 Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Diplomados. Técnico Medio de Gestión Especializada con destino al Área de «Serveis a les Persones», Servicio de Cultura y Deportes.

1 Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Diplomados. Técnico Medio de Gestión Especializada con destino al Área de «Serveis a les Persones», Servicio de Educación y Universidades.

1 Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Diplomados. Técnico Medio de Gestión Especializada con destino al «Servei de Drets de Ciutadania».

1 Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Diplomados. Técnico Medio de Gestión Especializada con destino al Área de «Serveis Financers».

1 Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Técnicos Especialistas. Técnico Especialista de Gestión Especializada con destino al Área de «Serveis a les Persones», Servicio de Salud y Servicios Sociales.

1 Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Técnicos Especialistas. Técnico Especialista de Gestión Especializada con destino al «Gabinet de Presidència», Oficina de Información y Atención al Ciudadano.

1 Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales Auxiliares Técnicos. Auxiliar Técnico con destino al «Servei d'Organització i Recursos Humans».

Las bases de la convocatoria aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona n.º 149, de fecha 23 de junio de 2005.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Manresa, 23 de junio de 2005. El Alcalde-Presidente, Jordi Valls i Riera.